

Constancia secretarial. - Manizales, once (11) de abril de 2023. A despacho de la señora Jueza, informando que fueron allegados oficios procedentes de la secretaria de Tránsito y Transporte de Manizales mediante el cual informan la inscripción de la medida cautelar.
Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, once (11) de abril de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía promovida por Jhon Jairo García Velásquez contra Juan Mauricio Arias Vargas, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2023-00178-00.

Teniendo en cuenta que la secretaria de Tránsito y Transporte de Manizales informó la efectividad de la medida de los vehículos automotores de placas HHV76 y HHR230, requiérase a la parte ejecutante para que aporte certificado de tradición de los vehículos; donde se pueda verificar la inscripción de la medida con el fin de proceder a expedir el despacho comisorio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39dbc7fe4768a30f6486df3d8f61456cfe63673d0e32dcc5ad571fdbaa8618db**
Documento generado en 11/04/2023 03:34:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>